



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

2107

Pucón,

20/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut 00000000-0
: 100,000 CIEN MIL PESOS
: POR CONCEPTO DE FONDOS A RENDIR SEGUN D.E. N° 1237 DE FECHA
20/07/2009
: 20/07/2009

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1237	20/07/2009	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-05-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - IVAN POBLETE G.	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
	Sumas Iguales	100,000	100,000

REFRENDACION

Cuenta	114-03-05-000-000-000
Presupuesto Vigente	450,000
Total Comprometido	450,000
to x Comprometer	0

SECRETARIO MUNICIPAL
[Signature]

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL
[Signature]

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
[Signature]

PUCÓN

[Signature]

<i

DECRETO EXENTO N° 1234.-
PUCÓN, 20 JUL 2009

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, en donde se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2009.

2.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio de 2009, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Alcaldesa", a la Administradora Municipal, doña Magdalena Oliva Cerda.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar los trámites de Traslado de Escrituras de los terrenos en donde se encuentra ubicada la Escuela G- 799 Paillaco y la Posta de Salud Rural, para posterior tramitación de cambio de uso de suelo y subdivisión del terreno.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Fondos a Rendir por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para el pago de trámite de Traslado de escritura desde Loncoche a Pucón, Solicitud de Certificado de Revisión de Índice en C.B.R. de Villarrica y Reinscripción en C.B.R. de Pucón.

2.- **GÍRENSE**, Fondos a rendir por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), a nombre de la Sra. María Victoria Román Avaca, Directora de Administración y Finanzas, Poliza de Fidelidad Funcionaria para valores Fiscales N°200944, para el pago de trámites de translado de Escrituras, quien deberá rendir cuenta documentada, una vez finalizado el trámite.

3.- **IMPUTENSE**, el gasto a la cuenta 2211001 "Estudios e Investigaciones", por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



MOC/GMP/MVRA/pzs.
DISTRIBUCION/

Partes.
Secplac.
Finanzas